



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 76624

Que mediante providencia de 16 de octubre de 2024

la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por la **GERMÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.**, con el radicado interno No. **76624**, dispuso:

“PRIMERO: NEGAR la acción de tutela impetrada, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **GABRIEL MURILLO NIETO, CONSORCIO E.I.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 11001310501920180072600 (01, 02, 03 y 04, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 26 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 26 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor